EPUXUA E.I.C.E	PROCESO GESTION EVALUACION Y MEJORA	Codigo: EM-SI-FO-03 Version: 1	SOACHA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Fecha: 04-11-2025	
	FORMATO ACTA DE COMITE	PAGINAS: 1....	

	D	M	A		INICIA	FINALIZA		
FECHA	26	03	2026	HORA	14:00	14:30	**N.º ACTA DE COMITE**	2

RESOLUCION N.º	
NOMBRE DE COMITÉ	Comité de Gerencia
PRESIDENTE DE COMITE	
SECRETARIO DE COMITE	

SESION	ORDINARIA		EXTRAORDINARIA	X

OBJETIVO DE LA REUNION

Establecer el cambio de plan de pagos del Contrato derivado de Consultoría No. 2359-204-2025 y del Contrato derivado de Interventoría No. 2359-205-2025 en la fase de ejecución de los Estudios y Diseños del Proyecto denominado "Plazoleta de los Sueños" en la ciudad de Soacha.

ASISTENCIA A COMITÉ

LLAMADO A LISTA INTEGRANTES		VERIFICACION	
NOMBRE	CARGO	SI	NO
Carlos Arturo Bello Bonilla	Subgerente Técnico – Epuxua E.I.C.E	X	
Fabian Andrés Cuesta Cantor	Director de Ejecución de Proyectos – Epuxua E.I.C.E	X	
Edgar Orlando Ramírez Escobar	Director de Estructuración de Proyectos – Epuxua E.I.C.E	X	
Mario Alberto Fonseca	Secretario de Cultura y Turismo de Soacha	X	
LLAMADO A LISTA INTEGRANTES CON VOZ, PERO SIN VOTO			
Nicolas Barriga	Apoyo a la supervisión – Epuxua E.I.C.E		
Laura Rincon	Apoyo a la supervisión – Epuxua E.I.C.E		
LLAMADO A LISTA INVITADOS			

QUÓRUM PARA TOMA DE DECISIONES.	SI	X	NO	

AGENDA PROPUESTA	
1.	Cambio de plan de pagos Contratos Derivados 2359-204-2025 y 2359-205-2025
2.	Aprobación al plan de pagos Contratos Derivados 2359-204-2025 y 2359-205-2025
3.	
4.	
5	

APROBACION DE AGENDA PROPUESTA	SI	X	NO	

DESARROLLO DE LA REUNION

Se da inicio al Comité de gerencia a las 02:00pm del 26 de marzo de 2026 con el fin de establecer el cambio de plan de pagos del Contrato derivado de consultoría No. 2359-204-2025 y Contrato derivado de Interventoría No. 2359-205-2025.

Del cual toma la vocería el Supervisor de los Contratos derivados el Ing. Fabian Cuesta, el cual expone que mediante comunicado EPIDAURO-CO-32-2026 del 24 de marzo de 2026 presentada por la consultoría CONSORCIO EPIDAURO Solicitud de ajuste al plan de pagos en el marco del Plan de Contingencia justifica lo siguiente:

> *"(...) la implementación del referido Plan de Contingencia implicó la implementación del esquema escalonado de entrega de los productos, teniendo en cuenta el cumplimiento de los hitos de avance asociados a los frentes de trabajo activos. En consecuencia, resulta necesario alinear el esquema de pagos con la nueva estructura del plan de acción, garantizando correspondencia entre las fechas actualizadas de entrega de productos, los porcentajes reales de avance ejecutivo conforme a la nueva programación y , por consiguiente, la ejecución financiera del contrato que habilita el trámite de los pagos. Es importante precisar que la implementación de esta estrategia no modifica el plazo contractual inicialmente establecido inicialmente, en tanto corresponde a una medida de gestión interna de la consultoría orientada a estabilizar el ritmo de producción técnica y asegurar la adecuada consolidación de los entregables del proyecto. (...)"*

A su vez, la interventoría CONSORCIO PROYINT CR-3 mediante comunicado IN-2395-205-2065_043 del 26 de marzo Respuesta Comunicación Oficial No. 32: Solicitud de ajuste al plan de pagos en el marco del Plan de Contingencia justifica y avala lo siguiente:

> *"(...) En mi calidad de Interventor, y en respuesta a la solicitud contenida en la Comunicación Oficial No. 32, nos permitimos otorgar el AVAL al ajuste del plan de pagos propuesto por el consultor, con el fin de dar continuidad al cumplimiento del objeto del contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicho ajuste no afecta los tiempos de ejecución establecidos. (...)"*

EPUXUA E.I.C.E	PROCESO GESTION EVALUACION Y MEJORA	Codigo: EM-SI-FO-03 Version: 1	SOACHA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Fecha: 04-11-2025	
	FORMATO ACTA DE COMITE	PAGINAS: 1....	

En mi calidad de supervisor, y teniendo en cuenta lo anterior, además del ajuste de plan de pagos (ver anexo) de los contratos derivados de Consultoría 2359-204-2025 y Contrato derivado de interventoría 2359-205-2025, se ha determinado que es viable tramitar los desembolsos establecidos en dicha solicitud ya que no se modifican las obligaciones contractuales, ni se cambian las formas de pago del Contrato Interadministrativo 2359-2025 ni de los contratos derivados mencionados.

Estos pagos se realizarán de manera parcial y estarán sujetos a la debida conformidad y validación por parte de EPUXUA, de la ejecución y avance de los diferentes estudios y diseños, previa validación y aval por parte de la Interventoría al consultor; asegurando que se cumplan los requisitos establecidos en ele contrato.

Se deja a consideración de los integrantes al comité, lo anteriormente expuesto, generando aceptación por todos sus integrantes.

ACUERDOS /COMPROMISOS

Nº	*ACTIVIDAD A REALIZAR*	*DEPENDENCIA RESPONSABLE*	*FECHA ENTREGABLE*

ASISTENTES

Nº	*NOMBRE /APELLIDOS*	*DEPENDENCIA*	*CONTACTO*	*FIRMA*
	Carlos Arturo Bello Bonilla	EPUXUA E.I.C.E	3114827271	
	Fabian Andrés Cuesta Cantor	EPUXUA E.I.C.E	3147302402	
	Edgar Orlando Ramírez Escobar	EPUXUA E.I.C.E	3007892371	
	Mario Alberto Fonseca	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA	3212796374	
	Nicolas Barriga	EPUXUA E.I.C.E	3005131011	
	Laura Rincon	EPUXUA E.I.C.E	3194126357	
	Wilson Avendaño	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA	3204240869	
	Cesar Israel	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA	3112814139	